



1117

Quito, 30 de marzo del 2017.

SR. TCRN. E.M.
ROBERTO XAVIER JIMENEZ VILLARREAL
Ciudad.-

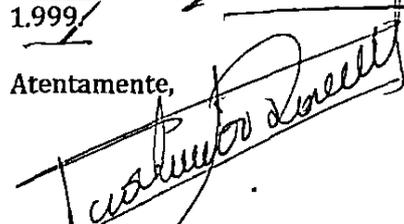
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de informarle que el Directorio en sesión efectuada el 17 de marzo del 2017, de conformidad con lo establecido en el Art. 27 del Estatuto de la compañía LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCIÓN, le designó PRESIDENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de DOS AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, individualmente, el Presidente ejercerá la representación legal solo en caso de subrogación por ausencia temporal o definitiva del Gerente General, le corresponde actuar como secretario de la Junta General y del Directorio, entre otras atribuciones que constan descritas en los estatutos sociales de la compañía.

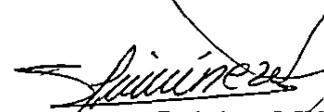
"LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCIÓN" se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Décimo Sexto, el 13 de enero de 1.999, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio de 1.999. 1893.

Atentamente,



DRA. ANA LUCÍA ROSERO
SECRETARÍA AD-HOC DEL DIRECTORIO

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A.-INMOSOLUCIÓN", Quito, marzo 30 del 2017.



TCRN. E.M. ROBERTO XAVIER JIMENEZ VILLARREAL
C.C. 040086261-1

TRÁMITE NÚMERO: 45392



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11117
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMSOLUCION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ VILLARREAL ROBERTO XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	0400862611
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1773 DEL 30/07/1999 NOT. 16 DEL 13/01/1999.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ÍNVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL